



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

07

MAT: Autoriza Gran Compra 41802
DECRETO ALCALDICIO N° 12.927
MONTE PATRIA: 17 de Agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 778, de fecha 26.04.2018
- Cotización del Proveedor INGRECAR S.A. RUT. 76.080.842-3
- Cotización del Proveedor Comercial Mundo LVC LTDA, RUT. 77.869.040-3
- Cuadro Comparativo 41802

DECRETA:

1. **AUTORIZASE, Adjudicación Gran Compra 41802**, por adquisición de Bus Volare V8L, versión Ejecutivo Electrónico Euro V. Full Equipo, para personas con capacidades distintas, para traslado de alumnos de los establecimientos educacionales de la Comuna, servicio a entregar por el Proveedor **COMERCIAL MUNDO LVC LTDA. RUT. 77.869.040-3**, Por un Valor total de US 85.439 (ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve dólares).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215 29 03 001 "Vehículos", del Presupuesto Vigente del Depto. Educación



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz

WGZ/xjc



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza